



Expediente: 792/24-I2
Carátula: LUCENA MAIRA NOELIA C/ EBANO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20343276169 - LUCENA, MAIRA NOELIA-ACTOR
900000000000 - EBANO S.R.L., -DEMANDADO
20338846682 - ALLOCCO, JORGE PEDRO-DEMANDADO
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEARTIZ-SINDICOS
20338846682 - DURAN SAL, MANUEL I.-POR DERECHO PROPIO
20343276169 - LISIAK, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 792/24-I2



H105026355390

JUICIO: LUCENA MAIRA NOELIA c/ EBANO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°792/24-I2-.

En agosto de 2026 informo a S.S. que de conformidad a lo normado en el Art. 46 Acordada n°1562/22, procedo a formar el presente incidente de nulidad, conforme a lo dispuesto en el expediente principal. Prosecretaría.-

San Miguel de Tucumán, gosto de 2026.

Tengo presente el informe actuarial que antecede.

Del planteo de nulidad formulado por el letrado Manuel Duran Sal, en su escrito del 24/08/2026, presentado en el expediente principal y que se adjunta al presente, dispongo CORRER TRASLADO a la parte actora, por el término de TRES (3) DÍAS, de conformidad con lo establecido por los arts. 24 y 33 del CPL. RLI-792/24-I2.

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.